

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave:  
060-ES-OE-0551  
Páginas: 22

## ÍNDICE

**Nº de expediente:** CO-OE-21-052

**Título:** Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral para centros de trabajo de Enresa.

### **ANEXOS:**

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-OE-21-052

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de botellas, fuentes dispensadoras de agua mineral y vasos biodegradables para los siguientes centros de trabajo de Enresa: la CN José Cabrera (Guadalajara), la Sede de Enresa en Madrid y la Instalación Vandellós I en L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

##### 2. División en lotes

Considerando la ubicación de los cuatro centros de trabajo a los que debe efectuarse el suministro, el contrato se divide en cuatro lotes:

- Lote 1 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera (Guadalajara).
- Lote 2 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa en Madrid.
- Lote 3 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I en L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0544

##### 4. CPV

15981000-8 Agua mineral

39221120-4 Tazas y vasos

##### 5. Órgano de contratación

La Directora de Administración de Enresa.

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **51.040** euros (IVA incluido), por los 30 meses de duración inicial proyectada tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Presupuesto (sin IVA)	45.875,00
Importe <b>(IVA 10%)</b>	4.062,50
Importe <b>(IVA 21%)</b>	1.102,50
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>51.040,00</b>

Se fija el precio del contrato en términos de precios unitarios para las diferentes tipologías de productos a suministrar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de suministros que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que, como hemos señalado, se han fijado precios unitarios.

La cantidad de suministro es estimada, en base a históricos de consumo de los diferentes centros de Enresa, la cantidad final a suministrar dependerá de las necesidades de cada uno de los centros de trabajo, por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la estimación de consumos y se consideran los precios asociados a adjudicaciones anteriores como el *Suministro de botellas y fuentes de agua mineral para centros de trabajo de Enresa* (Expediente 060-CO-OE-2019-0016). Se ha efectuado una prospección de mercado y se han contrastado los precios estimados con proveedores especializados.

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Las unidades estimadas y los precios unitarios máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)
Agua mineral	50.000 (litros)	0,25
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	80.000 (unidades)	0,05

Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€/litro)
Agua mineral	87.500 (litros)	0,25

Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)
Agua mineral	25.000 (litros)	0,25
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	25.000 (unidades)	0,05

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Para el Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	12.375
Costes Indirectos (25%)	4.125
Gastos generales de la estructura (18%)	2.970
Beneficio Industrial (7%)	1.155
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>16.500</b>

Para el Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	16.406,25
Costes Indirectos (25%)	5.468,75
Gastos generales de la estructura (18%)	3.937,50
Beneficio Industrial (7%)	1.531,25
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>21.875</b>

Para el Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	5.625,00
Costes Indirectos (25%)	1.875,00
Gastos generales de la estructura (18%)	1.350,00
Beneficio Industrial (7%)	525,00
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>7.500</b>

## 2. Distribución por anualidades

Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

2022	2023	2024
3.300	6.600	6.600

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0551	0	Enero 2022	6

Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

2022	2023	2024	2025
3.645,83	8.750	8.750	729,17

Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

2022	2023	2024
1.500	3.000	3.000

**3. Sistema de determinación del precio**

El sistema de determinación del precio es a precios unitarios.

**4. Posibilidad de modificación:** No se establece.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a **68.812,50** euros (IVA excluido) y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (45.875 euros), la posible prórroga (18.350 euros) y el incremento en el número de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato (4.587,50 euros) de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la LCSP.

Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

Importe total pagadero, IVA excluido	16.500
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	6.600
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	1.650
<b>Valor estimado</b>	<b>24.750</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0551	0	Enero 2022	7

Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

Importe total pagadero, IVA excluido	21.875
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	8.750
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	2.187,50
<b>Valor estimado</b>	<b>32.812,50</b>

Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

Importe total pagadero, IVA excluido	7.500
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	3.000
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	750
<b>Valor estimado</b>	<b>11.250</b>

Por su valor estimado, este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios:** No

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP**

Conforme a los precios unitarios y a la cantidad estimada de consumo, el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP es el siguiente:

Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0551	0	Enero 2022	8

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Agua mineral	50.000 (litros)	0,25	12.500
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	80.000 (unidades)	0,05	4.000
<b>TOTAL</b>			<b>16.500</b>

Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€/litro)	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Agua mineral	87.500 (litros)	0,25	<b>21.875</b>

Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Agua mineral	25.000 (litros)	0,25	6.250
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	25.000 (unidades)	0,05	1.250
<b>TOTAL</b>			<b>7.500</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución es:

- Lote 1 – Central Nuclear José Cabrera – Almonacid de Zorita (Guadalajara)
- Lote 2 – Sede de Enresa (Madrid) – C/ Emilio Vargas, 7 – 28043 Madrid
- Lote 3 – Instalación Vandellós I – L’Hospitalet de L’Infant (Tarragona)

### 1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de 30 meses contados a partir de:

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Lote 1: 1 de julio de 2022 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

- Lote 2: 1 de agosto de 2022 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

- Lote 3: 1 de julio de 2022 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

## 2. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 12 meses.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Ordinaria.

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

#### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

#### 3. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

#### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0551	0	Enero 2022	10

## 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

## 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica para todos los lotes se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen de negocio deberá ser igual o superior a:

Lote 1: 7.000 euros

Lote 2: 9.000 euros

Lote 3: 3.000 euros

El volumen de negocios **se acreditará** con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado de cada correspondiente lote. Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica para todos los lotes se acreditará mediante una relación de suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

La suma de los trabajos deberá ser de al menos los siguientes importes:

Lote 1: 5.000 euros

Lote 2: 7.000 euros

Lote 3: 2.500 euros

Los suministros efectuados **se acreditarán** mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 89.1.h) del a LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad (artículo 89.1 b) de la LCSP).

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Dado su objeto el contrato no está sometido a garantía de calidad.

#### 6. Adscripción de medios: No se exige.

### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase):** No

**3. Puntuación máxima de la oferta económica:** 100 puntos.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Los precios unitarios ofertados, que se expresarán con un máximo de dos decimales, no podrán superar los precios unitarios máximos de licitación fijados, que figuran en el presente pliego.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de unidades a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio:** No proceden.

**5. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No

G. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Constitución de garantía:** No.

**2. Garantía complementaria:** No

**3. Plazo de garantía:** No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del Dpto. Gestión de Emplazamientos (lotes 1y 3)

Un técnico del Dpto. Servicios Generales (lote 2)

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista realizará el transporte de los productos solicitados en una orden de suministro en un único transporte, no partirá un pedido en varios transportes.

El contratista fomentará las políticas de reciclaje mediante la reutilización de las botellas vacías de agua y presentará semestralmente un certificado que acredite su reutilización.

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN

Se admite. No se han identificado tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

M. PENALIDADES

No se contemplan penalidades diferentes a las establecidas en el pliego tipo.

N. FORMA DE PAGO

Para todos los lotes, la facturación se realizará de forma mensual en función de las cantidades de artículos recepcionados en las instalaciones y de los precios unitarios ofertados. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable del contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**NOTA.**

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda:*

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

##### PROCEDE / NO PROCEDE

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

*(\*) Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 5**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**LOTE 1:**

Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	PRECIO* UNITARIO OFERTADO
Agua mineral	0,25 (euros/litro)	
Vasos biodegradables (entre 150 -225 ml)	0,05 (euros/unidad)	

*\*El importe ofertado se expresará en una cifra con dos decimales.*

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

#### Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precio que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	PRECIO* UNITARIO OFERTADO
Agua mineral	0,25 (euros/litro)	

*\*El importe ofertado se expresará en una cifra con dos decimales.*

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 3

Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación Vandellós I

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	PRECIO* UNITARIO OFERTADO
Agua mineral	0,25 (euros/litro)	
Vasos biodegradables (entre 150 -225 ml)	0,05 (euros/unidad)	

*\*El importe ofertado se expresará en una cifra con dos decimales.*

**NOTA:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0551	Revisión: 0	Fecha: Enero 2022	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0551	0	Enero 2022	22

**ANEXO 7**  
**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD.....

**AVALA**

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... a número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA